

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 464

Santa Fe, 13 de Setiembre de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00701-0057623-5, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de la Producción, gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.360, establece el uso de software libre, y prevé que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Autoridad de Aplicación, será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario;

Que la autorización solicitada se encuentra vinculada a la adquisición de diverso equipamiento, entre ellos una computadora personal portátil (Notebook), con destino a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la citada Jurisdicción;

Que la Dirección de Investigación y Desarrollo expresa que corresponde realizar la presente excepción, en virtud de que la certificación de este tipo de equipamiento para ambientes Linux no se realiza con la misma celeridad como se efectúa para los productos Microsoft, siendo los modelos certificados Linux, escasos y tecnológicamente superados;

Que la Dirección Provincial de Informática avala el citado informe técnico, considerando que las razones esgrimidas justifican la autorización de la excepción a las disposiciones de la Ley N° 12.360 sobre software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen N° 047051;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio de la Producción, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

1.- Autorizar al Ministerio de la Producción, a utilizar el siguiente software propietario con destino al equipamiento informático que se gestiona por el presente expediente, respecto de la adquisición de una computadora personal portátil (Notebook) con destino a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Jurisdicción:

- MS WINDOWS XP -PRO en español - 1 (uno) Licencia

2. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. WALTER A. AGOSTO
Ministro de Hacienda y Finanzas
